

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 08/06/2026, de la Dirección General de la Función Pública, de personas aprobadas y relación de plazas ofertadas para el sistema general de acceso de personas con discapacidad y por el sistema general de acceso libre, en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Técnico, Especialidad Gestión Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2026/4389]

Finalizado el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso de personas con discapacidad y por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Técnico, Especialidad Gestión Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 5 de diciembre de 2024 (D.O.C.M. nº. 244 de 18-12-2024), según lo dispuesto en la base décima, apartado 4 de la convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero: Publicar la relación de personas aprobadas con derecho a su nombramiento como personal funcionario de carrera, en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso de personas con discapacidad y por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Técnico, Especialidad Gestión Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos que se recogen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo: Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo, en los términos en que se recogen en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero: 1. La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

2. La solicitud de destino y la documentación prevista en los apartados 1 y 2 de la base decimoprimer que, en su caso, deba acompañarla, se presentarán de forma electrónica, a través de la siguiente dirección "<https://portaldeempleado.jccm.es>" en el botón Solicitud de destinos. Para acceder, la persona interesada debe, o bien introducir como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien identificarse mediante certificado digital reconocido o mediante DNI electrónico. Esta forma de acceso permitirá también adjuntar la documentación exigida.

3. Las personas aprobadas presentarán su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Cuarto: 1. Para el nombramiento como personal funcionario de carrera se deben cumplir los requisitos establecidos en la base segunda y base décima apartado 4.

2. La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base segunda, apartado 1. a), b), c), y en la base décima, apartado 4 de la convocatoria, salvo que la persona interesada manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base segunda, apartado 1. a) y b) que acredite fehacientemente la nacionalidad y edad.

b) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base segunda, apartado 1. c) de la resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes o cualquier

otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

c) Certificado de no estar incurso en el registro de Delincuentes Sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.

3. No obstante lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar a la persona interesada la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base segunda, apartado 1. e) y f), la persona interesada debe presentar la siguiente documentación (Anexo IV):

a) Declaración jurada o promesa de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, según modelo Anexo VI.

Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.

b) Declaración jurada o promesa, según el modelo del Anexo V, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

5. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6. Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.

7. Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Dirección General de la Función Pública no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, perderán su derecho a ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quinto: 1. El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública.

2. La presentación de la documentación referida podrá realizarse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto, para ser fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Sexto: 1. En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "N.º Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, la persona aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

A estos efectos, el orden de prioridad entre los distintos sistemas de acceso es el siguiente: general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 del Decreto 62/1990, de 15 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la adjudicación de destinos a personal funcionario de nuevo ingreso, y en la base decimosegunda,

apartado 1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de vacantes manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo: 1. Los nombramientos como personal funcionario de carrera de las personas aspirantes aprobadas en los procesos selectivos, con expresión de los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2. Si alguna de las personas aprobadas comprendidas en el Anexo I no tomara posesión del destino adjudicado por renuncia, u otras causas imputables a la misma, según lo previsto en la base decimosegunda, apartado 3 de la Resolución de convocatoria, la Dirección General de la Función Pública, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal Calificador, nombrará y adjudicará las plazas correspondientes a quienes, sin figurar en la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo prevista en la base décima, apartado 1, hubieran superado la prueba selectiva, por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 2 del Anexo II de la Resolución de Convocatoria del proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de interponerse recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que el primero sea resuelto expresamente o pueda entenderse desestimado por el transcurso del plazo máximo para dictar y notificar la resolución del mismo.

Toledo, 8 de junio de 2026

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA

Castilla-La Mancha

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. nº 244 de 18/12/2024)

Cuerpo: Cuerpo Técnico

Especialidad: Gestión Administrativa

Sistema General de Acceso de Personas con Discapacidad

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
-------------	----------------------	-----	--------------------	---------------------------	--------------------------	------------------

1	1	***0231**	García Valero, José Ignacio	45.9583	6.9088	52.8671
---	---	-----------	-----------------------------	---------	--------	---------

Castilla-La Mancha

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 2024 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. nº 244 de 18/12/2024)

Cuerpo: Cuerpo Técnico
Especialidad: Gestión Administrativa
Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
2	1	***0394**	Rodrigo Pulido, Jesús	48.1333	22.1748	70.3081
3	2	***7442**	Linares Ruda, Manuela	48.6111	20.7740	69.3851
4	3	***6785**	López Sesmero, Miguel Ángel	44.3416	22.2836	66.6252
5	4	***5080**	Sánchez-Hermosilla Peña, Dulce María	44.6944	20.0328	64.7272
6	5	***8923**	Gil Martínez, Cristina	43.3194	20.6788	63.9982
7	6	***6174**	Mendes De Almeida, María Manuela	46.4222	16.9592	63.3814
8	7	***9351**	Arredondo Corzo, Esperanza	41.1555	21.7124	62.8679
9	8	***6397**	Orellana Fernández, Cristina	49.2444	12.8588	62.1032
10	9	***8544**	Hernández Sánchez, Cristina	42.7916	17.1700	59.9616
11	10	***8217**	González Sánchez, Josefa	49.7861	9.5064	59.2925
12	11	***7639**	Buendía Soria, Alejandro	43.3194	14.7832	58.1026
13	12	***7749**	Trujillo Rodríguez, Ana Isabel	47.9355	9.6424	57.5779
14	13	***8608**	Tolosa Alarcón, Emilia	57.3844	0.0000	57.3844
15	14	***9929**	Gutiérrez Díaz-Jiménez, David	51.9138	4.6580	56.5718
16	15	***4823**	Calonge Prados, Ángeles	50.9444	5.4536	56.3980
17	16	***9769**	Martín Mariscal, Verónica	53.6888	2.4956	56.1844
18	17	***3751**	Bautista Fernández, Ruth	56.0527	0.0000	56.0527
19	18	***7991**	Gamero Diego, José Miguel	51.0777	4.7600	55.8377
20	19	***6544**	Carrasco Rodríguez, César	54.2472	0.6460	54.8932
21	20	***1957**	Pinel Benayas, Víctor	47.5277	6.9836	54.5113
22	21	***5179**	Zaballos Sánchez, Jesús	54.1944	0.0000	54.1944
23	22	***3609**	Sánchez Martín, Francisco Javier	53.9249	0.0000	53.9249
24	23	***8728**	Canacho Ruiz, Óscar	50.8666	1.7952	52.6618
25	24	***5610**	Aranda Parada, Laura	45.6611	5.6984	51.3595
26	25	***2406**	Díaz Rodríguez, José Carlos	50.8388	0.0000	50.8388
27	26	***9451**	Rubio Cañamares, María Del Mar	47.3694	3.2708	50.6402
28	27	***8030**	Piqueras Blázquez, David	44.0666	6.5688	50.6354
29	28	***9114**	Pino De La Fuente, Rubén Del	50.0888	0.3672	50.4560



Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Cuerpo: Cuerpo Técnico
Especialidad: Gestión Administrativa
Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
30	29	***8530**	Caballero Serrano, Fernando	46.1055	4.0052	50.1107
31	30	***7415**	Ramos Casero, María Del Pilar	43.3277	6.5756	49.9033
32	31	***9809**	Cárceles Lorca, Alejandro José	49.4055	0.0000	49.4055
33	32	***5676**	Velasco Prior, María Cristina	49.3983	0.0000	49.3983
34	33	***7807**	Sánchez Camacho Córdoba, Alicia	48.5833	0.6188	49.2021
35	34	***7329**	Pedraza Guzmán, Gonzalo	49.2000	0.0000	49.2000
36	35	***0189**	Escarpa De La Torre, Cristina	49.0833	0.0000	49.0833
37	36	***1373**	Becerra Talavera, Antonio J.	41.3944	7.4664	48.8608
38	37	***8399**	Cerdeño García, Alicia	48.6527	0.0000	48.6527
39	38	***3944**	Cordero Gómez, María	48.4583	0.0000	48.4583
40	39	***7888**	Garrido Martínez, Alicia	40.6805	7.4868	48.1673
41	40	***0985**	Alonso De Paz, Elena	48.0416	0.0000	48.0416
42	41	***9307**	Martín Maestro Alguacil, Eva María	44.8111	2.8084	47.6195
43	42	***5129**	Fuentes Moreno, Óscar	45.5611	1.1492	46.7103
44	43	***1767**	Villodres Sánchez, María Victoria	44.2688	1.9924	46.2612
45	44	***5114**	Prol Campos, Raúl	46.0666	0.0000	46.0666
46	45	***7078**	Salinero Sánchez, María Belén	42.1222	3.8556	45.9778
47	46	***6182**	Huertas Rodríguez, Felipe	45.7611	0.0000	45.7611
48	47	***8495**	Gómez Villena, Víctor Manuel	45.6805	0.0000	45.6805
49	48	***5084**	Gómez Sánchez, Laura María	45.6111	0.0000	45.6111
50	49	***8421**	Alonso Ballesteros, Encarnación	45.2044	0.0000	45.2044
51	50	***7320**	González Díaz, Lucía María	45.0555	0.0000	45.0555

Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024.
(D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Cuerpo: Técnico

Especialidad: Gestión administrativa

NID	Código	Denominación	Np	Nivel	Comp. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
1	13649	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	A008	Hacienda, Adm. Públicas y Trans. Digital	Albacete	Albacete	Dele. Prov. Hacienda, AAPP y Trans. Dig.	
2	14844	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	A008	Hacienda, Adm. Públicas y Trans. Digital	Cuenca	Cuenca	Dele. Prov. Hacienda, AAPP y Trans. Dig.	
3	11081	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	A008	Educación, Cultura y Deportes	Albacete	Albacete	Deleg. Prov.Cons.Educación, Cult. y Dep.	
4	02378	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	H080	Educación, Cultura y Deportes	Toledo	Toledo	Deleg. Prov.Cons.Educación, Cult. y Dep.	
5	13861	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Albacete	Alcaraz	Of. Empleo Alcaraz	
6	13908	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Albacete	Casas-Ibañez	Of. Empleo Casas Ib.	
7	13909	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Albacete	Eliche de la Sierra	Of. Empleo Eliche S.	
8	13863	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Albacete	Hellín	Of. Empleo Hellín	
9	13865	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Albacete	Villarrobledo	Of. Empleo Villarrob.	
10	13912	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Albacete	Villarrobledo	Of. Empleo Villarrob.	
11	13868	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Ciudad Real	Almadén	Of. Empleo Almadén	
12	13915	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Ciudad Real	Almagro	Of. Empleo Almagro	
13	13873	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Ciudad Real	Piedrabuena	Of. Empleo Piedrabuena	
14	13875	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Ciudad Real	Solana (La)	Of. Empleo La Solana	
15	13876	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Ciudad Real	Tomelloso	Of. Empleo Tomelloso	
16	13923	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Ciudad Real	Valdepeñas	Of. Empleo Valdepeñas	
17	13878	Técnico/a de Empleo y Orientación	2	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Ciudad Real	Villanueva de los Infantes	Of. Empleo V. Infantes	
18	13924	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Ciudad Real	Villanueva de los Infantes	Of. Empleo V. Infantes	

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional

Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024.
(D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Cuerpo: Técnico

Especialidad: Gestión administrativa

NID	Código	Denominación	Np	Nivel	Comp. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
19	13880	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Cuenca	Belmonte	Of. Empleo Belmonte	
20	13925	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Cuenca	Belmonte	Of. Empleo Belmonte	
21	13881	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Cuenca	Cafete	Of. Empleo Cafete	
22	13883	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Cuenca	Tarancon	Of. Empleo Tarancon	
23	13928	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Cuenca	Tarancon	Of. Empleo Tarancon	
24	13888	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Guadalajara	Guadalajara	Of. Empleo Guadalajara	
25	13929	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Guadalajara	Guadalajara	Of. Empleo Guadalajara	
26	13889	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Guadalajara	Azuqueca de Henares	Of. Empleo Azuqueca H.	
27	13885	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Guadalajara	Molina de Aragón	Of. Empleo Molina A.	
28	13931	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Guadalajara	Molina de Aragón	Of. Empleo Molina A.	
29	13886	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Guadalajara	Pastrana	Of. Empleo Pastrana	
30	13932	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Guadalajara	Pastrana	Of. Empleo Pastrana	
31	13933	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Guadalajara	Sigüenza	Of. Empleo Sigüenza	
32	08980	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Guadalajara	Guadalajara	Deleg. Prov. Consej. Econ. Empr. y Empleo	
33	13899	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Toledo	Toledo	Of. Empleo Toledo	
34	13934	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Toledo	Toledo	Of. Empleo Toledo	
35	13901	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Toledo	Toledo	Deleg. Prov. Consej. Econ. Empr. y Empleo	
36	08456	Técnico/a Oficina Empleo	1	20	9951.96	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Toledo	Illescas	Of. Empleo Illescas	

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional

Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024.
(D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Cuerpo: Técnico

Especialidad: Gestión administrativa

NID	Código	Denominación	Np	Nivel	Comp. Espec.	Tipo Jornada	A.F. Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
37	13895	Técnico/a de Empleo y Orientación	2	20	8124.84	JO	A008 Economía, Empresas y Empleo	Toledo	Illescas	Of. Empleo Illescas	
38	13892	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008 Economía, Empresas y Empleo	Toledo	Madridejos	Of. Empleo Madridejos	
39	13896	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008 Economía, Empresas y Empleo	Toledo	Mora	Of. Empleo Mora	
40	13936	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008 Economía, Empresas y Empleo	Toledo	Mora	Of. Empleo Mora	
41	13937	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008 Economía, Empresas y Empleo	Toledo	Ocaña	Of. Empleo Ocaña	
42	13900	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008 Economía, Empresas y Empleo	Toledo	Torrijos	Of. Empleo Torrijos	
43	13891	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008 Economía, Empresas y Empleo	Toledo	Villacañas	Of. Empleo Villacañas	
44	13942	Técnico/a de Empleo y Orientación	1	20	8124.84	JO	A008 Economía, Empresas y Empleo	Toledo	Villacañas	Of. Empleo Villacañas	
45	13637	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	A008 Economía, Empresas y Empleo	Toledo	Toledo	Deleg. Prov. Consej. Econ. Empr. y Empleo	
46	10131	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	A008 Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Servicios Centrales	Toledo	Secret. Gral. Agríc., Ganad. y Des. Rur.	
47	15380	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	A008 Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Servicios Centrales	Toledo	Secret. Gral. Agríc., Ganad. y Des. Rur.	
48	06774	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	A003 Bienestar Social	Servicios Centrales	Toledo	Secret. Gral. Bienestar Social	
49	14197	Técnico/a	1	20	8124.84	JO	A008 Bienestar Social	Servicios Centrales	Toledo	Secretaría General de Bienestar Social	

Nid: Número de identificación puesto

Np: N.º plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



SIHJ

ANEXO III
SOLICITUD DE DESTINOS

Sello del Registro de entrada.

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

D./Dña. _____ con D.N.I. número _____, fecha de nacimiento _____, localidad de nacimiento _____, provincia de nacimiento _____, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, código postal _____ del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

1º Que según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____ ha resultado aprobado en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso (1) _____ en el Cuerpo/Especialidad _____ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el “número de petición” (2) _____.

2º Que la titulación académica que poseo para el acceso al Cuerpo/ Escala/ Especialidad indicado es la siguiente: _____.

3º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino por orden de preferencia entre las plazas que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se relacionan a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

(1) Acceso de personas con discapacidad, Acceso libre
(2) El **número de petición** es el asignado en la primera columna del Anexo I, debiendo solicitar tantos puestos como número de petición asignado.

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.
Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).
Nº V: Número de plazas vacantes.

En _____, _____ de _____ de _____

(Firma)

**Castilla-La Mancha**

SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN
(PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y
GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. _____, con D.N.I. número
_____, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____
_____, del municipio
de _____, provincia de _____,
teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

Que según la Resolución de la Dirección General de Función Pública de _____
ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo por el sistema de _____
para el ingreso en el Cuerpo/ Escala/ Especialidad _____
_____ de la Administración de la Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada
Resolución, PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- ☐ Certificado de Compatibilidad / Certificado de Grado reconocido.
- ☐ Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio.
- ☐ Anexo VI. Declaración de capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio de mis datos de identidad, por lo que presento la correspondiente documentación.
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio en el Registro de delincuentes sexuales, por lo que presento el certificado.
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos específicos (permiso de conducir), por lo que presento la correspondiente documentación

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO V

DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña
Con domicilio en.....
y con D.N.I. nº declara bajo juramento o promete, a efectos de ser
nombrado/a funcionario/a del Cuerpo / Especialidad
..... de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-
La Mancha, no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de
cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de
las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o
cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala en el que hubiese sido
separado/a o inhabilitado/a.

En, de de

(Firma)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO VI

DECLARACIÓN DE CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS

Don/Dña..... con
D.N.I. n.º y con domicilio a efectos de notificaciones
en.....,
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo /
Especialidad....., de la
Administración de la Junta Comunidades Castilla - La Mancha, que posee la capacidad funcional
para el desempeño de las tareas y funciones del puesto correspondiente.

En de..... de

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA. (Avda. de Portugal, s/n. 45071 TOLEDO)